RV: PROCESO: 2019-419 MARIA ISABEL QUENAN DE GIRON

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/08/2022 10:46

Para: Robin Alexis Zemanate Muñoz <rzemanam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

De: MEJIA Y ACOSTA ABOGADOS AYDA LUCIA ACOSTA OVIEDO <alaoymejiaabogados@hotmail.com>

Enviado: martes, 30 de agosto de 2022 10:16 a.m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO: 2019-419 MARIA ISABEL QUENAN DE GIRON

Buenos días, para su conocimiento y fines pertinentes presento avalúo dentro del proceso en referencia.

Atentamente,
AYDA LUCIA ACOSTA OVIEDO
Abogada
Mejía y Acosta Abogados Especializados S.A.S.

alaoymejiaabogados@hotmail.com 3178545814

Cauca y Nariño, Colombia



Señor

JUEZ DEGUNDO CIVIL MUNICIPAL POPAYAN E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MARIA ISABEL QUENAN DE GIRON

RADICACIÓN: 2019-419

AYDA LUCIA ACOSTA OVIEDO, en mi calidad de Apoderada Judicial de la Entidad Demandante, me permito aportar para su conocimiento y fines pertinentes, Avaluó Comercial, del bien inmueble embargado y secuestrado en este asunto (artículo 444 C.G.P).

Atentamente,

AYDA LUCIA ACOSTA OVIEDO

Tagdu liver berste J.

C.C. No. 59.666.378 de Tumaco

T.P. No. 134.310 del C.S de la J.



INFORME DE AVALÚO

	RESUME	N EJECUTIVO			
CLIENTE	MARIA ISABEL	. QUENAN			
NIT / C.C CLIENTE	C.C.		34528041		
DIRECCIÓN	CALLE 73 NORTE # 19B-84 - CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANEO - PRIMER PISO - APARTAMENTO NO.5 - INTERIOR 5				
SECTOR UBICACIÓN INMUEBLE	Urbano	Urbano ESTRATO 2			
BARRIO	CONJUNTO RE	CONJUNTO RESIDENCIAL MEDITERRANEO			
CIUDAD	POPAYÁN COD DANE 19001				
DEPARTAMENTO	CAUCA	CAUCA			
PROPOSITO DEL AVALÚO	TRANSACCION COMERCIAL DE VENTA				
TIPO DE AVALÚO	VALOR COMERCIAL				
VALUADOR	DIELA MARGARITA CARDONA MEDINA				
IDENTIFICACIÓN	34.548.169				

	V.04	
ANTECEDENTES		
FINALIDAD	Remate	
CONSECUTIVO	220824363	
FECHA DE VISITA	17 de agosto de 2022	
FECHA DE INFORME	24 de agosto de 2022	
ENTIDAD	Bancolombia	

EDAD (AÑOS)	5
REMODELADO	No
OCUPANTE	Sin información
TIPO DE INMUEBLE	Apartamento
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	MARIA IS	MARIA ISABEL QUENAN				
NUM. ESCRITURA	3662	NUM. NOTARIA	3	FECHA	12/09/2017	
CIUDAD ESCRITURA	POPAYÁI	POPAYÁN		ARTAMENTO	CAUCA	
CEDULA CATASTRAL	Sin inform	Sin información				
CHIP	N/A	N/A				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN						
R.P.H	Aplica	CONJUNTO	MEDITER	RANEO		
VALOR ADMINISTRACIÓN						
VALOR IMPUESTO PREDIAL	Sin información					
VIGILANCIA PRIVADA						
COEFICIENTE PRINCIPAL	3.13%					

M. INMOB.	APARTAMENTO	N°	120-204900
M. INMOB.		N°	

FOTO PRINCIPAL



DESCRIPCIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN: El inmueble objeto de avalúo corresponde a un apartamento, se realiza un avalúo de fachada. **LOCALIZACIÓN**: Calle 73 Norte # 19b-84 - Conjunto Residencial Mediterraneo - Primer Piso - Apartamento No.5 - Interior 5

ASPECTO JURÍDICO: En el Certificado de tradición Nro. Matricula: 120-204900 impreso el 9 de Agosto de 2022 y Escritura pública No. 3662 DEL 12-09-2017 Notaria Tercera De Popayan, se registra un área privada de 50m2.

ASPECTO FÍSICO: Se trata de un avalúo de fachada por lo que no se tuvo acceso al inmueble y se desconoce distribución y estado de conservación, mantenimiento y acabados del mismo. En la diligencia de secuestre se hace referencia a un apartamento en regular estado de conservación con acabados sencillos, que consta de sala - comedor, cocina, zona de ropas, 2 habitaciones y 1 baño.

Nota 1: El presente informe no constituye un estudio estructural.

Nota 2: El área construida permitida por norma es de 50 m2

ASPECTO ECONÓMICO: Para llegar a la estimación del valor comercial se desarrolla el método de comparación de mercado.

Consideraciones

1. Se considera indispensable realizar una inspección física integral al predio donde se identifiquen con precisión las características del inmueble, así como sus condiciones actuales, factores determinantes para la asignación de un valor comercial.

Se asume un estado de conservación regular.
 Es probable que efectuando una visita al inmu

3. Es probable que efectuando una visita al inmueble el valor comercial asignado presente una variación significativa.

	VALOR COMERCIAL	\$ COP	\$	109.950.000,0
Valor en Letras	Ciento nueve i	millones novecientos cincue	nta mil pesos	
	VALOR ASEGURABLE	\$ COP	\$	98.955.000,0

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE SI

Tasa Hipotecaria

El inmueble es viable como garantia

NOMBRES Y FIRMAS			
Margarita HO	tinsa NIT.: 900.042.668-4		
DIELA MARGARITA CARDONA MEDINA	TINSA (Tasaciones Inmobiliarias S.A.) Ltda.		
Perito Actuante TINSA Colombia	NIT: 900.042.668-4		
C.C. 34548169	RNA J-013 (Fedelonja - SCdA)		
R.A.A. AVAL - 34548169	S.I.C. 05108900		



INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACION DE AREA P.H.				
Topografía	l igera			
Área de actividad				
Uso principal	RESIDENCIAL			
Tipo de proyecto	VIS sin ascensor			
Total unidades	68			
Garajes	No Tiene			
Tipo de Garaje				
Coef. AP/AC	1,00			

CONSTRUCION				
50,00 m ²				
50,00 m ²				
50,00 m ²				
	50,00 m ² 50,00 m ²	50,00 m ²	50,00 m ² 50,00 m ²	

Unidades desocupadas
Vacancia
0%

OBSERVACIONES

Amenaza por inundación	NO	Otro tipo de amenaza	NO
Amenaza por remoción en masa	NO		

SECTOR

Tipo de Zona	URBANO
Uso predominante	Vivienda Unifamiliar
Demanda / interés	Media

	Nivel de equi	pamiento	Distancias aprox. mt
Comercial	Suficiente		300 - 400
Escolar	Suficiente		300 - 400
Asistencial	Escaso		500 o más
Estacionamientos	Suficiente		100 - 200
Áreas verdes	Abundante		100 - 200
Zonas recreativas	Suficiente		300 - 400
Transporte público	SI	Tipo	

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	Tiene	Bueno
Sardineles	Tiene	Bueno
Acueducto	Tiene	No Aplica
Alcantarillado	Tiene	No Aplica
Energía Eléctrica	Tiene	No Aplica
Telefonía	No tiene	
Gas Natural	Tiene	No Aplica

DESCRIPCIÓN SECTOR, ACTIVIDAD INMOBILIARIA, EQUIPAMIENTO, VIAS IMPORTANTES, DISTANCIAS:

El equipamiento en el sector se encuentra a distancias medias, no se observa una gran actividad comercializadora dentro del conjunto, sin embargo a sus alrededores se presenta actividad comercial. Hay 2 vías para acceder al conjunto, una se encuentra en buen estado y la otra se encuentra en un estado regular.

	Carácter Vía de Acceso	Terciaria		Pavimentada	Si	Estado de conservación	Bueno
--	------------------------	-----------	--	-------------	----	------------------------	-------

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Avance (En construcción)	100%
Estado de conservación	Bueno
N° de Pisos	2
N° de Sótanos	
Vida Util	100
Vida Remanente	95
Altura (m)	

Estructura	Tradicional
Estado	Bueno

COMENTARIOS ESTRUCTURA:

La estructura aparentemente se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. Nota: La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.



www.tinsa.co **DEPENDENCIAS** Alcobas 2 **Dependencias** Sala Estudio **Otros** Deposito Baño privado Comedor Estar Hab. Local Cocina Alcob. De Serv. Terraza Zona de ropas Baño de Serv. Jardín Bodega Patio Interior Balcon Oficina Baño social Total Garajes Uso Exclusivo Garajes Sencillo Doble Cubierto Privado Descubierto **Bahía Comunal** Servidumbre **COMENTARIOS DEPENDENCIAS:** AVALUO DE FACHADA. Las dependencias son tomadas de la diligencia de secuestre. **EDIFICACIÓN - ACABADOS CALIDAD RECINTO ACABADOS PISOS ESTADO ACABADOS MUROS** Sencillo SALA Cerámica Pintura Regular **COMEDOR** Cerámica Pintura Sencillo Regular **COCINA** Cerámica Cerámica Sencillo Regular **ZONA DE ROPAS** Cerámica Pintura Sencillo Regular **BAÑO SOCIAL** Cerámica Pintura Sencillo Regular **ALCOBAS** Cerámica Pintura Sencillo Regular **COMENTARIOS ACABADOS:** AVALUO DE FACHADA. La información es tomada según la descripción que se realiza en la diligencia de secuestre. DOTACIÓN COMUNAL **4** Portería Club House Bicicletero Bomba Eyec. Salon de juegos Cancha Squash Golfito Ascensor Planta Elec. Guardería Vigilancia 24H Eq. Presión Tanque de agua Gimnasio Cancha Multiuso CCTV Teatrino Turco Garaje visitantes Piscina Calefacción Zona verde Terraza comunal Sauna Citofonia Salón Comunal A.A. Central Garaje residentes Shut Basuras BBQ Cantidad de parquaderos de la copropiedad Categoría de Oficina OTROS: AVALUO DE FACHADA

DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Perspectivas de Valorización	Buenas

ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO, EP 3662 12/09/2017, CTL 120-204900





MÉTODO COMPARATIVO (Enfoque de MERCADO)

EST. 1 COMPARABLES de INMUEBLES en VENTA

Ubicación	Fuente	Piso	Área	Tipo de área	No. Garaj.	Edad (años)	Ubic.		tores de		LOGAC Edad		Sup.	F.Ho. Re.	Precio Unit. garaje	Valor	[\$/m²] HOM. sin garaje	Valor Comercial \$
MEDITERRANEO	3122446979	1	52,00	Constru.		6	S	S	S	0,97	1,00	1,00	1,00	0,97	\$ -	\$	2.238.462	\$ 120.000.000
L'GRANDS	205-270-4942	1	50,00	Constru.		6	S	S	S	0,97	1,00	1,00	1,00	0,97	\$ -	\$	2.231.000	\$ 115.000.000
MEDITERRANEO	<u>571-390-9716</u>	2	52,00	Constru.		6	S	S	S	0,97	1,00	1,00	1,00	0,97	\$ -	\$	2.238.462	\$ 120.000.000
HABITANYA	<u>3177350886</u>	1	73,00	Constru.		6	S	S	S	0,97	1,00	1,00	1,00	0,97	\$ -	\$	2.059.589	\$ 155.000.000
TORRES DE LA COLINA	<u>3186328880</u>	1	50,00	Constru.		2	S	S	S	0,97	1,00	1,00	1,00	0,97	\$ -	\$	2.231.000	\$ 115.000.000

 Piso y	area del sujeto:	1	50,00			6							PROMI	EDIO	\$ -	\$	2.199.702	\$ 125.000.000

Sup: Superficie

Leyenda:

P: Peor NP: Notoriamente Peor MP: Mucho Peor

S: Similar **SP:** Sensiblemente Peor

SM: Sensiblemente Mejor

M: Mejor MM: Mucho Mejor NM: Notoriamente Mejor

Ubic.: Conservación Acab.: Acabados Edific.: Edificación

Promedio m2 HOM. \$ 2.199.702 2.267.734 Promedio m2 2.199.702 Media Aritmética 78.415 Desviación Estánd. Coef. De Variación 3,56% 2.121.288 Límite Inferior 2.278.117 Límite Superior

EST. 2 COMPARABLES de INMUEBLES en RENTA

Ubicación	Fuente	Piso	Área	Tipo de	No.	Edad		Fact	ores de	НОМО	LOGAC	CIÓN		F.Ho.	Precio Unit.	Valor [\$/m²] HOM. sin	Valor Comercial \$
Oblicacion	Fuente	P150	Alea	área	Garaj.	(años)	Ubic.	Acab.	Edific.	F.Ne	Edad	Ubi/Pi	Sup.	Re.	garaje	garaje	Valor Comercial \$

														·			
							***************************************	***************************************			·····						
						4.4											
Piso y	area del sujeto:	2	65,00			14							PROM	EDIO			

5,00% E.A. Tasa aplicada.= 0,41% M.V. Renta Bruta MENSUAL (R.B.M.)

Renta Neta MENSUAL (R.N.M.) [R.B.M.-D] Renta Neta Anual (R.N.A.) [R.N.M. x 12]

resulta un Valor por CAPITALIZACIÓN de Valor m2 HOM. SIN Garaje Valor m2 HOM. SIN Garaje Renta

> Desviación Estándar Coeficiente de Variación

Capitalizando la Renta Neta Anual (R.N.A.) al 5,00%

	LINKS DE CONSULTA / CONTACTO
Est. 1 Ref. No. 1	https://www.properati.com.co/detalle/2n69i_venta_apartamento_popayan_parqueadero_conjunto-cerrado_patio_primer-piso_sala-comedor_centros-comerciales_cocina_comedor_gas-natural_luxa-inmobiliaria-sas
Est. 1 Ref. No. 2	https://casas.mitula.com.co/adform/0000008980010654515606638?search_terms=apartamentos+2+habitaciones+conjunto+cerrado+popayan&page=1&pos=4&t_sec=1&t_or=2&t_pvid=e3009a80-5337-46e7-8288-c38598e66e08&req_sgmt=REVTS1RPUDtTRU87U0VSUDs=
Est. 1 Ref. No. 3	https://www.puntopropiedad.com/inmueble/1874637
Est. 1 Ref. No. 4	https://fincaraiz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/habitanya/popayan/7469967
Est. 1 Ref. No. 5	https://fincaraiz.com.co/inmueble/apartamento-en-venta/torres-de-la-colina/popayan/7475833}
Est. 1 Ref. No. 6	
Est. 2 Ref. No. 1	
Est. 2 Ref. No. 2	
Est. 2 Ref. No. 3	
Est. 2 Ref. No. 4	
Est. 2 Ref. No. 5	
Est. 2 Ref. No. 6	

EXPLICACIÓN ESTUDIO (S) DE MERCADO Y DEFINICIÓN DE VALOR

Se toma una muestra de 5 ofertas, 2 de las cuales se ubican en el mismo edificio que el inmueble objeto de estudio. Se aplica una negociación del 3% y se toma el valor promedio del estudio de mercado. Las muestras no se homologan teniendo en cuenta que se desconoce el estado del inmueble por lo que se toman inmuebles similares en área, edad y que se encuentren en el sector inmediato.

METODOLOGIAS DE VALUACIÓN
vietodo Fisico, Directo o entroque de COSTOS, es el proceso tecnico necesario para estimar el costo de reproduccion o de reempiazo de un bien similar al que se valua, arectado por la Depreciacion atribuide a los factores de Fdad Fstado de Conservación y Obsolescencia observados

Método de Capitalización de Rentas o enfoque de INGRESOS, es el procedimiento mediante el cual se estima el valor presente o capitalizado de los ingresos netos por rentas que produce o es susceptible de producir un inmueble a la fecha del avalúo durante un largo plazo (mayor a 50 años) de modo constante (a perpetuidad), descontados por una determinada tasa de capitalización (real) aplicable al caso en estudio.

Método Comparativo o de MERCADO, es el desarrollo analítico a través del cual se obtiene un valor que resulta de comparar el bien que se valúa (sujeto) con el precio ofertado ó de venta de cuando menos tres bienes similares (comparables), ajustados por sus principales factores diferenciales (homologación).





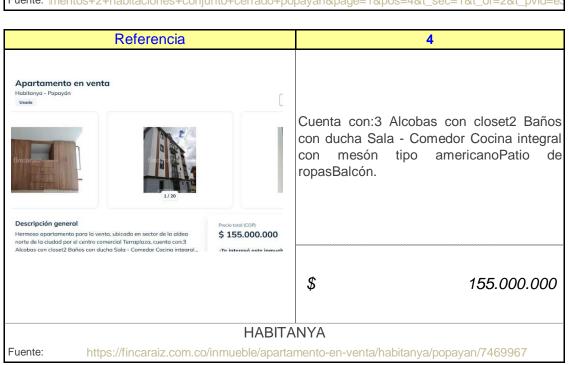
REFERENCIAS DE MERCADO

V.06









Referencia		5
Torres de la Colina - Popoyón Usada - Inmobilioria Descripción general Se vende apartamente en Torres de la Colina, vía a El Tomba - Cauca, feeste al canación de courformera o Curaceranes. El	baño con d domiciliario, sal	cuenta con 3 alcobas y lucha, cocina con g la, comedor, zona de rop o comunitario frente
	\$	115.000.00
TORRES D Fuente: https://fincaraiz.com.co/inmueble/apartam	E LA COLINA	

Refer	encia		

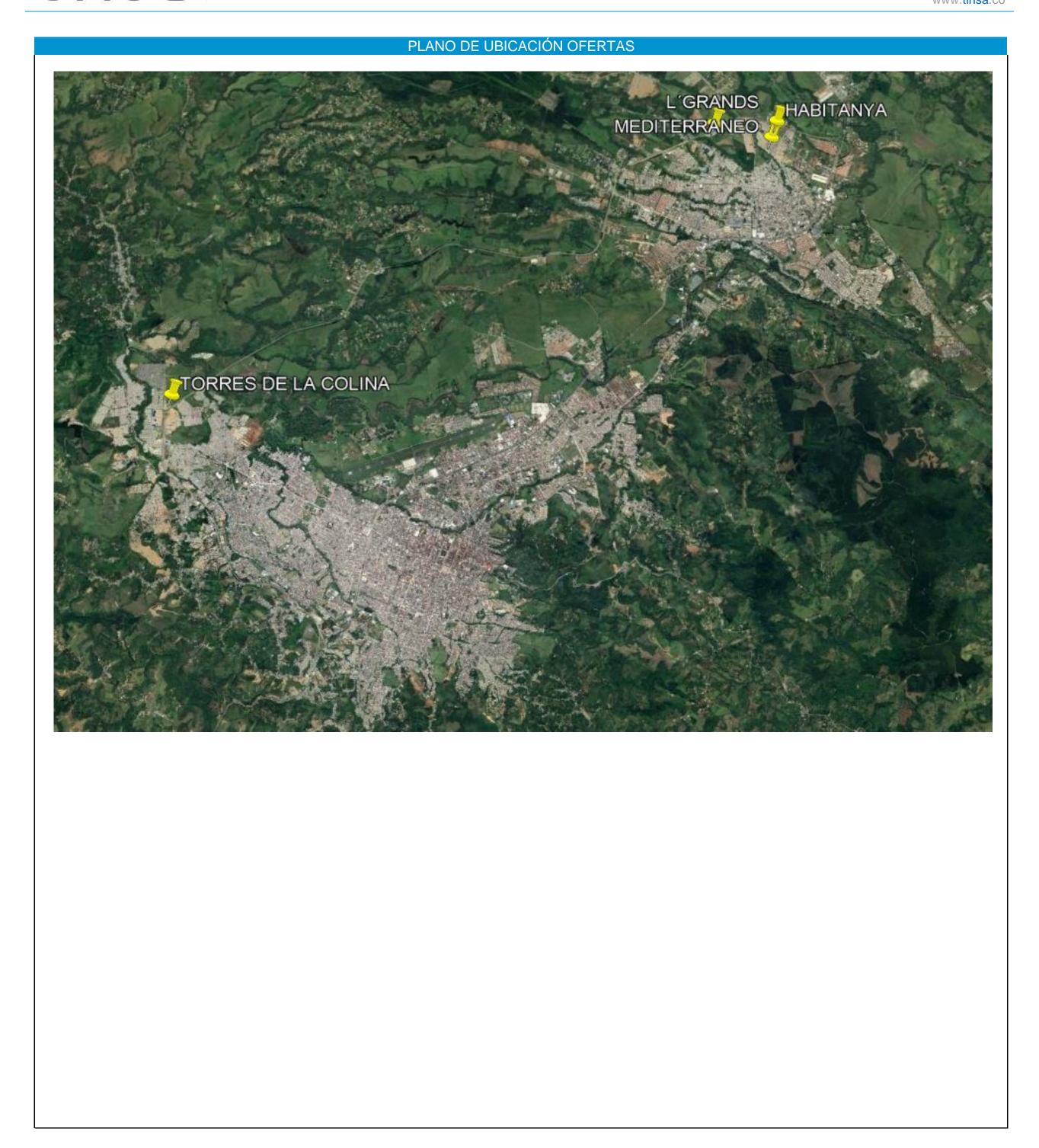
SALVEDADES

El enfoque de mercado provee una indicación de valor mediante la comparación del activo con activos idénticos o comparables (esto es similares) para los cuales se dispone de información de precio.

Cuando la información comparable de mercado no se relaciona con el exacto o sustancialmente el mismo activo, el valuador debe desarrollar una análisis comparativo de las similitudes y diferencias cualitativas y cuantitativas entre los activos comparables y el activo sujeto. Con frecuencia será necesario hacer ajustes con base en este análisis comparativo. Estos ajustes deben ser razonables y los valuadores deben documentar las razones que dan lugar a los ajustes y como fueron cuantificados.

Fuente. IVSC 2020









	CUADRO DE VALORACIÓN										
		Unidad	Área	\$ / m2	Valor \$						
Terreno	Descripción										
Subtotal Terreno			-		\$ 0,00						

			Unidad	Area	\$ / m2	Valor \$
Edificaciones	Descripción	Estructura				
APTO		Tradicional	m²	50,00	\$ 2.199.000,00	\$ 109.950.000,00
Subtotal Edificacione	ıs.			50,00		\$ 109.950.000,00
			Unidad	Area	\$ Global	Valor \$
GJ / DP / Otros Información adicional			I			
Subtotal						\$ 0,00
Captotal						ψ 0,00

Fecha:	17/08/2022	TOTAL COMERCIAL	\$ 109.950.000,00
	Valor Integral Sobre C	Construcción	\$ 2.199.000,00
	Tiempo Esperado de C	omercialización (meses)	10 meses

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información recibida del solicitante, con excepción de la concordancia de la reglamentación urbanística que afecte o haya afectado al inmueble objeto del avalúo al momento de la realización de este. La información y antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar, la cual asumimos como correcta. Entre ella, podemos mencionar a la escritura de propiedad o documento que lo identifica legalmente, los planos arquitectónicos y el registro catastral (boleta predial).

Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y áreas susceptibles de legalizar.

El presente avalúo no tiene en cuenta para la determinación del valor aspectos de orden jurídico de ninguna índole.

Se entienden incluidas dentro del valor del inmueble, como es técnica valuatoria común para inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, el valor proporcional de los bienes comunes.

En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otro género, asumimos que el titular del derecho de propiedad tiene el uso y goce de todas las facultades que se derivan de este.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -según la vida útil consumida- de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo.

<u>Vigencia</u> <u>del avalúo:</u> De acuerdo a lo establecido por los decretos 1420/1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un año, contado desde la fecha de expedición, siempre y cuando las condiciones físicas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable.

<u>El profesional que firma</u> declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **TINSA**. No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado.

El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s) para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos.

La presente valoración se realiza en medio de la coyuntura global por pandemia COVID-19, por tanto, es de nuestro interés dejar constancia que los valores aquí emitidos se encuentran bajo la premisa de prudencia y dentro de rangos razonables del mercado, así como en concordancia con las mejores prácticas de valuación internacionales vigentes y en estricto apego a la normatividad local aplicable para el propósito especificado. Los comparativos de mercado utilizados para el presente concepto, y que son sustento del valor concluido, fueron investigados al momento de la realización del informe, por tanto, su período de exposición es a la fecha de la actual pandemia global por COVID19.

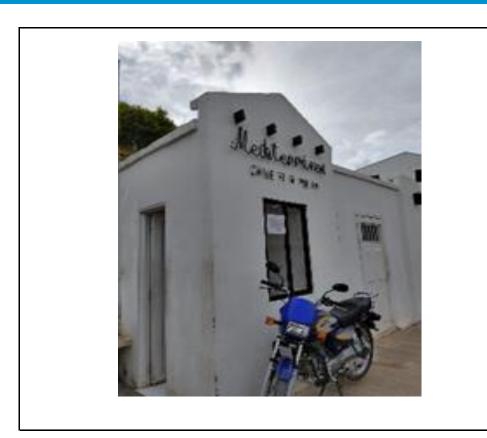






FOTOGRAFIAS COMPLEMENTARIAS





Fachada







Entorno

Fachada





Entorno Entorno



FOTOGRAFIAS COMPLEMENTARIAS





Entorno	Fachada

Calle 99 No. 13A 30 Bogota, D.C. Colombia Tel: (+571) 746 00 37 01 8000 181 112 www.tinsa.co



ANEXOS

de construcción; CENIT, Area de construcción del apartamento No. 6, Este apartamento se encuentra levantado en paredes de ladrillo y cemento, repelladas, resanadas y pintadas, con pisos en cerámica, cubierta y cielo raso en losa de concreto, en su fachada consta de cuatro ventanas en aluminio con vidrios lisos, una puerta de acceso en iámina, marco igual, en su interior consta de una sala-comedor, una puerta ventana corrediza en aluminio con vidrios lisos, un foramen para puerta que conduce a una cocina con anescon aluminio con vidrios lisos, un foramen para puerta que conduce a una cocina con anescon aluminio con vidrios lisos, un foramen para puerta que conduce a una cocina con anescon aluminio con vidrios lisos, un foramen para puerta que conduce a una cocina con anescon aluminio con vidrios lisos, un foramen para puerta que conduce a una cocina con anescon aluminio con vidrios lisos, un foramen para puerta que conduce a una cocina con aluminio con vidrios lisos.

en concreto recto enchapado con lavaplatos en acero inoxidable, con un entrepaño, pared parcialmente enchapada en cerámica, un foramen para puerta que conduce a un cuarto donde hay un lavadero prefabricado de dos servicios enchapado en cerámica, pared parcialmente enchapada en cerámica, un foramen para puerta que conduce a dos habitaciones con foramen para puerta, un cuarto para baño de tres servicios, parcialmente enchapado en cerámica, con puerta y marco en madera, con luceta en aluminio con vidrio liso. El inmueble en general se encuentra en regular estado de conservación cuenta con los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado. Acto seguido el despacho procede a DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO EL

APARTAMENTO No. 5, interior 5, ubicado en Popayán, en la calle 73 Norte No. 19B-84, Conjunto Residencial Mediterráneo, bien con matricula inmobiliaria al folio No. 120-204900 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, inscrito en el catastro municipal con los Códigos Prediales Generales Nº 010102850003000 y 010102850011000 por encontrarse Pendientes por Mutación por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC Predio con un área priyada construida de 50 M², comprendido dentro de los siguientes linderos: "NORTE: En 3,00 ml, 2,70 ml y 2,73 ml total 8,43 ml en linea quebrada con zona verde del conjunto Sur 5,85 ml y 2,58 ml total 8,43 ml en linea quebrada según tarel metarial para el disparcio

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APARTAMENTO NO.5 - INTERIOR 5 con area de AREA PRIVADA CONSTRUID<mark>A 50 M2 c</mark>oeficiente de propiedad 3.13% cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 4662, 2015/12/09, NOTARIA TERCERA POPAYAN. Articulo 8 Parágrafo 1º. de la Ley 1579 de 2012

SUPERINTENDEN









Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de **Industria y Comercio**

El señor(a) DIELA MARGARITA CARDONA MEDINA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 34548169, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 30 de Marzo de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-34548169.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DIELA MARGARITA CARDONA MEDINA se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

· Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción

30 Mar 2017

Regimen

Régimen de Transición

Fecha de actualización

05 Abr 2021

Regimen

Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

 Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción

Regimen

22 Abr 2021

Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

• Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción 22 Abr 2021

Regimen

Régimen Académico

Página 1 de 5









Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

• Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción

Regimen

22 Abr 2021

Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

• Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción

Regimen

22 Abr 2021

Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

• Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción

Regimen

22 Abr 2021

Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

• Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción

Regimen

22 Abr 2021

Régimen Académico







PIN de Validación: b5e70aba

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

• Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción

Regimen

22 Abr 2021

Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

 Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción

Regimen

22 Abr 2021

Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción

Regimen

22 Abr 2021

Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción

Regimen

22 Abr 2021

Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

 Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.









Fecha de inscripción **22 Abr 2021**

Regimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

 Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción

Regimen

22 Abr 2021

Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

• Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0167, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 30 de Abril de 2017, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: POPAYÁN, CAUCA

Dirección: CALLE 11 NORTE # 11 - 13

Teléfono: (2) 8230066 -

Correo Electrónico: dicardona@ocingenieria.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Tecnico Laboral por Competencias en Avalúos - Corporación Tecnológica Empresarial

Arquitecta - Universidad Nacional de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DIELA MARGARITA CARDONA MEDINA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 34548169.

El(la) señor(a) DIELA MARGARITA CARDONA MEDINA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de









Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b5e70aba

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Agosto del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

Alexandra Suarez Representante Legal